



AUTORIZA ADQUISICION POR SITUACION DE EMERGENCIA .

Vallenar, 29 de Mayo de 2012.-

DECRETO EXENTO N° 3113

VISTOS :

- Inf. N° 3081 de fecha 29 de Mayo de 2012 de Director de Tránsito y Transporte Público Municipal
- Inf. N° 1 de fecha 29 de Mayo de 2012 de Coordinador Comunal de Emergencia
- Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 398 de Dirección de Administración y Finanzas
- Informes Socio económicos desde N° 1921 al 1927 y N° 1945 de la Dirección de Desarrollo Comunitario
- Ordenes de Pedido desde N° 152 al N° 169 de Dirección de Tránsito - Comité de Emergencia.
- La Ley 20.285 de Transparencia de la Función Pública
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase al Comité Comunal de Emergencia a través de la Dirección de Administración y Finanzas para las siguientes adquisiciones y contratación de servicios
 - Adquisición de Materiales de Construcción para reparación de techumbre y otros materiales a Empresa Maderas La Palmera Rut 79.996.540-2 por un monto de \$2.158.640.- iva incluido.
 - Servicios de demolición, retiro de escombros y limpieza en general a Empresa Herminio Contreras Vega Rut 11.934.807-2 por un monto de \$856.800.- iva incluido
 - Servicio de instalación y reparación de techumbres a Empresa Adiel Castillo Torres Rut 9.635.339-1 por un monto de \$1.200.003 impuesto incluido.

Lo anterior producto de desprendimientos de techumbre y caída de árboles sobre viviendas, muros, vehículos y vía pública provocados por situación de fuertes vientos que se hace sentir en la ciudad a contar de las 18 hrs. del día 28 de mayo resultando familias afectadas según consta en Inform N° 1 del Comité de Emergencia y en los respectivos Informes Socio Económicos de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la i. municipalidad de Vallenar.

- 2.- Dichos valores serán imputados a la Cuenta Municipal 215-24-01-001-000-000 " Fondos de Emergencia" del Presupuesto Municipal Vigente
- 3.- Publíquese en el Sistema Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Comité Comunal de Emergencia
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes ✓